DESIGNACIÓN SUPERVISOR

Santa Marta, 18 de septiembre del 2026

Doctora
MELISSA GENEY HOYOS
Subgerente Asistencial
E.S.E Alejandro Prospero Reverend.

Ref.: Designación como supervisor de contrato.

Cordial saludo,

En virtud de lo descrito en la Resolución No. 331 del 24 de septiembre del 2024, se delega al suscrito Jefe la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Alejandro Próspero Reverend la facultad para designar al supervisor de los negocios jurídicos celebrados con terceros.

Así, mediante el presente oficio me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designado para ejercer las funciones de supervisión del contrato relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO N°	CONTRATISTA	OBJETO
PJ-093-2026	**Patólogos Asociados del Magdalena S.A.S** persona jurídica identificada con Nit. No. 819.001.450-7 representada legalmente por MARIA CONSTANZA NAVARRETE NIÑO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ESTUDIOS EN PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y CITOPATOLOGÍA (CÉRVICO - UTERINA DE FLUIDOS CORPORALES), PARA LA POBLACIÓN USUARIA DE LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND A TRAVÉS DEL ESPECIALIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato, la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend establece que usted cumple con el perfil del supervisor del presente proceso con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios, autorizar los pagos y responder por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 Y demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Agradezco ejercer las funciones de supervisión en los términos legalmente previstos. Igualmente, le solicito informar al contratista relacionado sobre la presente designación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina Jurídica Asesora

Vigilado Supersalud